

ENMIENDA No 1



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-01-2022

**Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTRO E
INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PUESTA EN MARCHA Y ASISTENCIA
OPERATIVA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES PEREIRA – DOSQUEBRADAS, EN LA CIUDAD DE
PEREIRA – RISARALDA -COLOMBIA**

Fecha: 18 de abril de 2022

Acorde con la Sección II, Subcláusula IAO 7.1:

.....

El Contratante también publicará su respuesta en la página del SECOP II que se menciona en los DCL. Si como resultado de las aclaraciones el Contratante considera necesario enmendar los Documentos de Calificación y Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en las Cláusula 8 y subcláusula 22.2 de las IAO de la Sección I, Instrucciones a los Oferente IAO de los Documentos de Licitación para Contratar Obras, de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI-01-2022.

1. Por la cual se modifica el contenido de la Sección III, Criterios de Calificación y Evaluación, Subcláusula 1.3. Capacidad Financiera y Rendimiento, Subfactor 1.3.3 Capacidad Financiera: Posición Financiera, el cual presenta el siguiente texto:



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Unica
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7



CO14/5755



CO14/5754

1.3 Capacidad Financiera y Rendimiento				Documentación Exigida
Factor	Subfactor	Criterios		
		Entidad Individual	Oferente	
No.	Requisito	Todas las partes combinadas	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Al menos un socio
1.3.3	<p>iii) Los balances financieros auditados, o bien, si no son requeridos según la ley del país de Oferente, otros estados financieros admisibles para con el Contratante de los últimos 4 años se deberán presentar y deberán demostrar la solvencia financiera actual del Oferente basándose en los siguientes criterios:</p> <p>a) Para los años 2017, 2018 y 2019 :</p> $\frac{\text{Índice de Liquidez} \geq 1.3}{\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.3}$ <p>Índice de Endeudamiento</p>	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A
Capacidad Financiera: Posición Financiera		N/A	Debe cumplir el requisito	Formulario FIN – 3.1 con anexos





CO14/5755



CO14/5754

1.3 Capacidad Financiera y Rendimiento

No.	Factor	Subfactor	Requisito	Criterios			Documentación Exigida
				Entidad Individual	Oferente		
				Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Todas las partes combinadas	Cada Socio	
			$\frac{\text{Pasivo Total} \times 100}{\text{Activo Total}} \leq 60\%$ <p>c) Capital de trabajo > = 30% del presupuesto de referencia. (activo corriente - pasivo corriente)</p> <p>b) Para el año 2020</p> <p>Índice de Liquidez ≥ 1</p> $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1$ <p>Índice de Endeudamiento</p> $\frac{\text{Pasivo Total} \times 100}{\text{Activo Total}} \leq 90\%$ <p>c) Capital de trabajo > = 10% del presupuesto de referencia. (activo corriente - pasivo corriente)</p>				



Sede Administrativa
 PBX: (6) 315 13 00
 Edificio Torre Central
 Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
 Centro de Servicios
 Ventanilla Única
 Pereira, Colombia
www.aguasypereira.com.co
 NIT 816.002.020-7



CO14/5755



CO14/5754

El contenido de la Sección III, Criterios de Calificación y Evaluación, III, Criterios de Calificación y Evaluación, Subcláusula 1.3. Capacidad Financiera y Rendimiento, Subfactor 1.3.3 Capacidad Financiera: Posición Financiera, se reemplaza por el siguiente texto:

1.4 Capacidad Financiera y Rendimiento					
Factor	Subfactor	Criterios		Documentación Exigida	
		Requisito	Oferente		
1.3.3	Capacidad Financiera: Posición Financiera	iii) Los balances financieros auditados, o bien, si no son requeridos según la ley del país de Oferente, otros estados financieros admisibles para con el Contratante de los últimos 4 años se deberán presentar y deberán demostrar la solvencia financiera actual del Oferente basándose en los siguientes criterios: Para los años 2018 y 2019: INDICE DE LIQUIDEZ • <u>Para el APCA:</u>	Entidad Individual	Debe cumplir el requisito	Formulario FIN – 3.1 con anexos
			Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Todas las partes combinadas Debe cumplir el requisito	

Sede Administrativa
 PBX: (6) 315 13 00
 Edificio Torre Central
 Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
 Bogotá, Colombia
 www.aguasypaguas.com.co
 NIT 816.002.020-7





CO14/5755



CO14/5754

1.4 Capacidad Financiera y Rendimiento

Factor	Criterios			Documentación Exigida
	Subfactor	Requisito	Oferente	
Entidad Individual			Todas las partes combinadas	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
		<p>Índice de liquidez = $\sum_{i=1}^n \left(\frac{\text{Activo corriente } i}{\text{Pasivo corriente } i} \times \% Pi \right) \geq 1.1$; Donde Pi = % de participación de cada miembro</p> <p>Para cada socio del APCA:</p> <p>$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1$</p> <p><u>Para entidad individual</u></p> <p>$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.1$</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO:</p> <p><u>Para el APCA:</u></p> <p>Índice de Endeudamiento = $\sum_{i=1}^n (IEi \times \% Pi) \leq 65\%$; Donde Pi = % de participación de cada miembro.</p>		



Sede Administrativa
 PBX: (6) 315 13 00
 Edificio Torre Central
 Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
 Venta Única
 Pereira, Colombia
 www.aguasyaguas.com.co
 NIT 816.002.020-7



CO14/5755



CO14/5754

1.4 Capacidad Financiera y Rendimiento

Factor	Criterios			Documentación Exigida
	Subfactor	Ofertante		
No.		Requisito	Entidad Individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
	Para cada socio del APCA $\frac{\text{Pasivo Total} \times 100}{\text{Activo Total}} \leq 80\%$	Todas las partes combinadas	Cada Socio	Al menos un socio
	Para entidad Individual: $\frac{\text{Pasivo Total} \times 100}{\text{Activo Total}} \leq 65\%$			
	Para el año 2020 INDICE DE LIQUIDEZ Para el APCA: $\text{Índice de liquidez} = \sum_{i=1}^n \left(\frac{\text{Activo corriente } i}{\text{Pasivo corriente } i} \times \% Pi \right) \geq 1$; Donde Pi = % de participación de cada miembro			

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17-55 piso 1
Centro de Servicios
Venta Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7





CO14/5755



CO14/5754



1.4 Capacidad Financiera y Rendimiento				Documentación Exigida								
Factor	Subfactor	Criterios										
		Requisito	Oferente									
No.			<table border="1"> <tr> <td>Entidad Individual</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Asociación en Participación, Consorcio o Asociación</td> <td>Todas las partes combinadas</td> <td>Cada Socio</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Al menos un socio</td> </tr> </table>	Entidad Individual			Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Todas las partes combinadas	Cada Socio			Al menos un socio
Entidad Individual												
Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Todas las partes combinadas	Cada Socio										
		Al menos un socio										
		<p>Para Entidad Individual y cada socio del APCA:</p> $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1$										
		<p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</p> <p>Para el APCA:</p> <p>Índice de Endeudamiento = $\sum_{i=1}^n (JE_i \times \% Pi) \leq 70\%$; Donde Pi = % de participación de cada miembro.</p> <p>Para cada socio</p> $\frac{\text{Pasivo Total} \times 100}{\text{Activo Total}} \leq 80\%$										
		<ul style="list-style-type: none"> Para Entidad Individual $\frac{\text{Pasivo Total} \times 100}{\text{Activo Total}} \leq 70\%$										

Sede Administrativa
 PBX: (6) 315 13 00
 Edificio Torre Central
 Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
 Ventanilla Única
 Pereira, Colombia
 www.aguasyaguas.com.co
 NIT 816.002.020-7



CO14/5755



CO14/5754

1.4 Capacidad Financiera y Rendimiento				Documentación Exigida
Factor	Subfactor	Criterios		
		Ofertante		
No.	Requisito	Entidad Individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	
	<p>CAPITAL DE TRABAJO > = 10% del presupuesto de referencia.</p> <p>Capital de Trabajo = $\sum_{i=1}^n (\text{Activo Corriente Pasivo Corriente} \times \% Pi) \geq 10\%$; Donde Pi = % de participación de cada miembro</p> <p>La exigencia aplica para el APCA en conjunto y para entidad individual</p>	Todas las partes combinadas	Cada Socio	Al menos un socio



Sede Administrativa
 PBX: (6) 315 13 00
 Edificio Torre Central
 Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
 Ventanilla Única
 Medellín, Colombia
 www.aguasyaguas.com.co
 NIT 816.002.020-7



CO14/5755



CO14/5754

Por la cual se modifica la Sección II, Datos de Calificación y Licitación, Subcláusula IAO 11.1 (a), literal (xxvi), el cual tiene el siguiente texto:
(xxvi) El oferente deberá aportar con corte a 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 los siguientes estados financieros (Subsanables):

- (1) Estado de la situación financiera
- (2) Estado de cambios en el patrimonio individual
- (3) Estado de flujo de efectivo y
- (4) Notas a los estados financieros;

Los estados financieros solicitados deben encontrarse bajo los parámetros de las normas NIIF.....

Por la cual se modifica la Sección II, Datos de Calificación y Licitación, Subcláusula IAO 11.1 (a), literal (xxvi), se **Reemplaza por el siguiente texto:**

(xxvii) El oferente deberá aportar con corte a 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 los siguientes estados financieros (Subsanables):

- (1) Estado de la situación financiera
- (2) Estado de cambios en el patrimonio individual
- (3) Estado de flujo de efectivo y
- (4) Notas a los estados financieros;
- (5) otros documentos que complementen o aclaren información de índole financiero

Los estados financieros solicitados deben encontrarse bajo los parámetros de las normas NIIF.....

El texto a continuación de los puntos suspensivos y hasta el fin de la subcláusula continua igual.





CO14/5755



CO14/5754

Por la cual se modifica el contenido de la Sección III, Criterios de Calificación y Evaluación, Subcláusula 1.4. Experiencia Construcción, Subfactores 1.4.1 Experiencia General, 1.4.2 (a) Experiencia en Construcción Específica, 1.4.2 (b) Experiencia en operación, 1.4.2(c) Experiencia en Construcción en Actividades Clave, los cuales tiene el siguiente texto:

1.4 Experiencia en Construcción					Documentación Exigida
No.	Factor	Subfactor	Criterios		
			Requisito	Oferente	
			Entidad Individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	
				Todas las partes combinadas	Al menos un socio
					Cada Socio
1.4.1	Experiencia General		Experiencia en Contratos de obras como Contratista Principal, miembro de una APCA, o Subcontratista según certificados de Contratos de Obras de vías en concreto y/o flexible, puentes en concreto reforzado y/o tanques en concreto reforzado y/o, muros en concreto reforzado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o edificios en concreto reforzado; cada Contrato Certificado deberá ser por un valor superior \$185.000 millones COL, en los últimos 15 años anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito
					N / A
					N / A
					Formulario EXP – 4.1 Certificado o Actas de Liquidación

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Técnica
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7





CO14/5755



CO14/5754

		<p>Se aportará un mínimo de seis (6) certificados de contratos o actas de liquidación, los cuales deberán estar firmados por contratante. Estos Certificados o actas de liquidación deberán estar acompañados con la siguiente información: i) persona de contacto, ii) cargo, iii) país y ciudad, iv) teléfono, v) correo electrónico.</p> <p>Como mínimo uno de los Contratos Certificados se debió haber terminado en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación.</p> <p>Para los contratos en los que el oferente participa como miembro de un APCA, su participación se tendrá en cuenta según el mismo porcentaje (%) de participación en la APCA</p> <p>Experiencia en Contratos similares especificados a continuación que se hayan terminado de forma satisfactoria y sustancial en calidad de Contratista, miembro de una APCA, o subcontratista, en construcción de dos (2) plantas</p>	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N/A	N/A	Formulario EXP – 4.2(a) Certificados o Actas de Liquidación
--	--	--	---------------------------	---------------------------	-----	-----	--

Experiencia en Construcción Específica
1.4.2 (a)

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasdeperairea.com.co
NT 816.002.020-7



de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, con un caudal promedio de diseño igual o superior a 1.200 l/s para cada planta, en los últimos 15 años, anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación.

ó

Experiencia en Contratos similares especificados a continuación que se hayan terminado de forma satisfactoria y sustancial en calidad de Contratista, miembro de una APCA, o subcontratista: en construcción de cuatro (4) plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, con un caudal promedio de diseño igual o superior a 500 l/s para cada planta, en los últimos 15 años, anteriores a la fecha de



CO14/5755



CO14/5754

	<p>publicación de la presente licitación</p> <p>Para el caso en el que se certifique una ampliación, solo se tendrá en cuenta el caudal adicional, para lo cual la certificación debe atender el caudal promedio de diseño igual o superior a 500 l/s tecnología de lodos activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de olores.</p> <p>No serán válidas certificaciones de optimizaciones o rehabilitaciones de plantas de aguas residuales de lodos activados</p> <p>Se aportarán mínimo dos (2) certificados de contratos o actas de liquidación, los cuales deberán estar firmados por el contratante, para el caso de Plantas de capacidad 1.200 l/s o cuatro (4) para plantas de 500 l/s y/o ampliaciones de 500 l/s</p> <p>Estos Certificados o actas de liquidación deberán estar acompañados con la siguiente información: i) persona de</p>
--	--

--	--

--	--



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasdeperereira.com.co
NIT 816.002.020-7

					<p>contacto, ii) cargo, iii) país y ciudad, iv) teléfono, v) correo electrónico.</p> <p>En el evento que en el literal 1.4.1, se incluyan experiencia que cumpla con la exigencia de este criterio, serán válidas para el cumplimiento de este subfactor.</p> <p>Para los contratos en los que el oferente participó como miembro de un APCA, si su participación fue igual o mayor al 50%, se tendrá en cuenta la totalidad del caudal certificado</p> <p>Cuando el porcentaje de participación en el APCA es menor al 50%, solo se tendrá en cuenta la experiencia si el caudal de la PTAR afectado por porcentaje de participación supera los 500 lps.</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--



CO14/5755



CO14/5754

<p>1.4.2 (b)</p>	<p>Experiencia en Operación</p>	<p>Experiencia en Contratos de operación de plantas de tratamiento de aguas residuales de lodos activados con digestión de lodos con digestión anaeróbica y tratamiento de olores, con un caudal promedio de operación igual o superior a 1.200 l/s, en calidad de Contratista principal, miembro de una APCA, o subcontratista; presentar mínimo dos (2) certificados de operación con un mínimo de doce (12) meses cada uno, en los últimos 15 años, anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación.</p> <p>Para los contratos en los que el oferente participó como miembro de una APCA o subcontratista, solamente se tendrá en cuenta el tiempo afectado por el porcentaje (%) de participación en dicha asociación.</p> <p>Se aportarán, mínimo dos (2) certificados de contratos o actas de liquidación, los cuales deberán estar firmados por el contratante. Estos Certificados o actas de liquidación deberán estar acompañados con la siguiente</p>	<p>Debe cumplir el requisito</p>	<p>Debe cumplir el requisito</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Certificados o Actas de liquidación</p>
-------------------------	--	--	----------------------------------	----------------------------------	------------	------------	--

		<p>información: i) persona de contacto, ii) cargo, iii) país y ciudad, iv) teléfono, v) correo electrónico.</p>					
<p>1.4.2 (c)</p>	<p>Experiencia en Construcción en Actividades Clave</p>	<p>Experiencia en Contratos similares especificados a continuación que se hayan terminado de forma satisfactoria y sustancial en calidad de Contratista principal, miembro de una APCA, o subcontratista con una experiencia mínima de construcción en muros en tierra reforzada, con un volumen igual o superior a 10.000 m3 en los últimos 15 años, anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación.</p> <p>Para los contratos en los que el oferente participó como miembro de una APCA o subcontratista, solamente se tendrá en cuenta el volumen afectado por el porcentaje (%) de participación en dicha asociación</p>	<p>Debe cumplir el requisito o se puede cumplirlo con la experiencia de un Subcontratista Especializado</p>	<p>Debe cumplir el requisito o se puede cumplirlo con la experiencia de un Subcontratista Especializado</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Formulario EXP – 4.2 (b) Certificados o Actas de Liquidación</p>



					<p>Se aportará, mínimo un (1) certificado de contrato o acta de liquidación, el cual deberá estar firmado por el contratante. Este Certificado o acta de liquidación deberá estar acompañado con la siguiente información: i) persona de contacto, ii) cargo, iii) país y ciudad, iv) teléfono, v) correo electrónico.</p> <p>En el evento de que el proponente considere que esta actividad la realizará con un Subcontratista especializado, podrá cumplir el requisito con la presentación de los certificados o acta de liquidación de dicho Subcontratista en la cual se cumpla el requisito de experiencia mínima de construcción en muros en tierra reforzada, con un volumen igual o superior a 10.000 m3 en los últimos 15 años, anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación, del Subcontratista que va a ejecutar dichas actividades durante la ejecución del Contrato</p>
--	--	--	--	--	---



CO14/5755



CO14/5754

El contenido de la Sección III, Criterios de Calificación y Evaluación, Subcláusula 1.4 Experiencia Construcción, Subfactores 1.4.1 Experiencia General, 1.4.2 (a) Experiencia en Construcción Específica, 1.4.2 (b) Experiencia en operación, 1.4.2(c) Experiencia en Construcción en Actividades Clave, se reemplaza por el siguiente texto

1.4 Experiencia en Construcción					
No.	Subfactor	Requisito	Criterios		Documentación Exigida
			Entidad Individual	Oferente	
				Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	
				Cada Socio	
				Al menos un socio	
1.4.1	Experiencia General	Experiencia en Contratos de obras como Contratista Principal, miembro de una APCA, o Empresa de propósito único creada posteriormente como resultado de un proceso licitatorio, Subcontratista según certificados de Contratos de Obras de vías en concreto y/o flexible, puentes en concreto reforzado y/o tanques en concreto reforzado y/o, muros en concreto reforzado y/o plantas de tratamiento de aguas residuales y/o plantas de	Debe cumplir el requisito	N / A	Formulario EXP – 4.1 Certificado o Actas de Liquidación
			Debe cumplir el requisito	N / A	



					<p>tratamiento de agua potable y/o edificios en concreto reforzado; cada Contrato Certificado deberá ser por un valor superior \$185.000 millones COL, en los últimos 15 años anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación</p> <p>Se aportará un mínimo de seis (6) certificados de contratos o actas de liquidación, los cuales deberán estar firmados por contratante. Estos Certificados o actas de liquidación deberán estar acompañados con la siguiente información: i) persona de contacto, ii) cargo, iii) país y ciudad, iv) teléfono, v) correo electrónico.</p> <p>Si la experiencia certificada que cumple el requisito, se presenta bajo una Empresa de Propósito Único o Específico (EPU/EPE) se deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen y la verificación de los socios que la componen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--



CO14/5755



CO14/5754

					<p>demostrar su existencia, una copia de los estatutos para acreditar la vigencia y el objeto de la persona jurídica, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, (iii) la información de su representante legal y iv) la documentación legal acerca de los socios que la componen</p> <p>Como mínimo uno de los Contratos Certificados se debió haber terminado en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación.</p> <p>Para los contratos en los que el oferente participa como miembro de un APCA, su participación se tendrá en cuenta según el mismo porcentaje (%) de participación en la APCA</p> <p>Experiencia en Contratos similares especificados a continuación que se hayan terminado de forma satisfactoria y sustancial en calidad de Contratista, miembro de una APCA o</p>	<p>Debe cumplir el requisito</p>	<p>Debe cumplir el requisito</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Formulario EXP – 4.2(a) Certificados o Actas de Liquidación</p>
--	--	--	--	--	--	----------------------------------	----------------------------------	------------	------------	--

Experiencia en Construcción Específica
1.4.2 (a)

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasypereira.com.co
816.002.020-7

Empresa de propósito único creada posteriormente como resultado de un proceso licitatorio, o subcontratista en construcción de dos (2) plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, con un caudal promedio de diseño \geq 1.200 l/s para cada planta, en los últimos 15 años, anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación

Para el caso en el que se certifique una ampliación, solo se tendrá en cuenta el caudal adicional, para lo cual la certificación debe atender el caudal promedio de diseño de dicha ampliación \geq 1.200 l/s, tecnología de lodos activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de olores

ó



CO14/5755



CO14/5754

Experiencia en Contratos similares especificados a continuación que se hayan terminado de forma satisfactoria y sustancial en calidad de Contratista, miembro de una APCA o Empresa de propósito único creada posteriormente como resultado de un proceso licitatorio, o subcontratista: en construcción de cuatro (4) plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, con un caudal promedio de diseño \geq 500 l/s y $<$ a 1.200 l/s para cada planta, en los últimos 15 años, anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación

Para el caso en el que se certifique una ampliación, solo se tendrá en cuenta el caudal adicional, para lo cual la certificación debe atender el caudal promedio de diseño



CO14/6755



CO14/5754

de dicha ampliación ≥ 500 l/s y $<$ de 1.200 l/s, tecnología de lodos activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de olores.

No serán válidas certificaciones de optimizaciones o rehabilitaciones de plantas de aguas residuales de lodos activados

Se aportarán mínimo dos (2) certificados de contratos o actas de liquidación, los cuales deberán estar firmados por el contratante, para el caso de Plantas de tecnología de lodos activados de capacidad \geq a 1.200 l/s ó ampliaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales de tecnología lodos activados con capacidad de diseño \geq a 1.200 l/s ó cuatro (4) para plantas de aguas residuales tecnología lodos activados \geq a 500 l/s y $<$ a 1.200 l/s y/o ampliaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales de tecnología

--	--

--	--



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
 PBX: (6) 315 13 00
 Edificio Torre Central
 Carrera 10 N° 17-55 piso 1
 Centro de Servicios
 Ventanilla Única
 Pereira, Colombia
 www.aguasdeperiera.com.co
 NIT 816.002.020-7

lodos activados con capacidad de diseño \geq a 500 l/s y $<$ a 1.200 l/s

Estos Certificados o actas de liquidación deberán estar acompañados con la siguiente información: i) persona de contacto, ii) cargo, iii) país y ciudad, iv) teléfono, v) correo electrónico.

En el evento que en el literal 1.4.1, se incluyan experiencia que cumpla con la exigencia de este criterio, serán válidas para el cumplimiento de este subfactor.

Para los contratos en los que el oferente participó como miembro de un APCA, si su participación fue igual o mayor al 50%, se tendrá en cuenta la totalidad del caudal certificado

Cuando el porcentaje de participación en el APCA es menor al 50%, solo se tendrá en cuenta la experiencia si el caudal de la PTAR afectado

--	--

--	--



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasdeperereira.com.co
816.002.020-7

						<p>por porcentaje de participación en el APCA supera los 500 l/s y se calificará bajo los criterios antes referidos.</p> <p>Si la experiencia certificada que cumple el requisito, se presenta bajo una Empresa de Propósito Único o Específico (EPU/EPE) se deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen y la verificación de los socios que la componen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia, una copia de los estatutos para acreditar la vigencia y el objeto de la persona jurídica, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, (iii) la información de su representante legal y (iv) la documentación legal acerca de los socios que la componen</p>		
--	--	--	--	--	--	---	--	--



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasypereira.com.co
NIT 816.002.020-7



CO14/5755



CO14/5754

<p>1.4.2 (b)</p>	<p>Experiencia en Operación</p>	<p>Experiencia en Contratos de operación de plantas de tratamiento de aguas residuales de lodos activados con digestión de lodos con digestión anaeróbica y tratamiento de olores, con un caudal promedio de operación \geq a 1.200 l/s, en calidad de Contratista principal, miembro de una APCA o Empresa de propósito único creada posteriormente como resultado de un proceso licitatorio, o subcontratista; presentar mínimo dos (2) certificados de operación con un mínimo de doce (12) meses cada uno, en los últimos 15 años, anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación.</p> <p>Para los contratos en los que el oferente participó como miembro de una APCA o subcontratista, solamente se tendrá en cuenta el tiempo afectado por el porcentaje (%) de participación en dicha asociación.</p> <p>Si la experiencia certificada que cumple el requisito, se presenta</p>	<p>Debe cumplir el requisito</p>	<p>Debe cumplir el requisito</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Certificados o Actas de liquidación</p>
------------------------------------	--	--	----------------------------------	----------------------------------	------------	------------	--

Sede Administrativa
 PBX: (6) 315 13 00
 Edificio Torre Central
 Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
 Centro de Servicios
 Ventanilla Única
 Pereira, Colombia
 www.aguasdeperera.com.co
 NIT 816.002.020-7



	<p>bajo una Empresa de Propósito Único o Específico (EPU/EPE) se deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen y la verificación de los socios que la componen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia, una copia de los estatutos para acreditar la vigencia y el objeto de la persona jurídica, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, (iii) la información de su representante legal y (iv) la documentación legal acerca de los socios que la componen</p> <p>Se aportarán, mínimo dos (2) certificados de contratos o actas de liquidación, los cuales deberán estar firmados por el contratante. Estos Certificados o actas de liquidación deberán estar acompañados con la siguiente información: i) persona de contacto, ii) cargo, iii) país y ciudad, iv) teléfono, v) correo electrónico.</p>



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventas y Atención al Cliente
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7



CO14/5755



CO14/5754

<p>1.4.2 (c)</p>	<p>Experiencia en Construcción en Actividades Clave</p>	<p>Experiencia en Contratos similares especificados a continuación que se hayan terminado de forma satisfactoria y sustancial en calidad de Contratista principal, miembro de una APCA o Empresa de propósito único creada posteriormente como resultado de un proceso licitatorio, o subcontratista con una experiencia mínima de construcción en muros en tierra reforzada, con un volumen igual o superior a 10.000 m3 en los últimos 15 años, anteriores a la fecha de publicación de la presente licitación.</p> <p>Para los contratos en los que el oferente participó como miembro de una APCA o subcontratista, solamente se tendrá en cuenta el volumen afectado por el porcentaje (%) de participación en dicha asociación</p> <p>Se aportará, mínimo un (1) certificado de contrato o acta de liquidación, el cual deberá estar firmado por el contratante. Este Certificado o acta de liquidación</p>	<p>Debe cumplir el requisito o se puede cumplirlo con la experiencia de un Subcontratista Especializado</p>	<p>Debe cumplir el requisito o se puede cumplirlo con la experiencia de un Subcontratista Especializado</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Formulario EXP – 4.2 (b)</p> <p>Certificados o Actas de Liquidación</p>
----------------------	--	---	---	---	------------	------------	--



Sede Administrativa
 PBX: (6) 315 13 00
 Edificio Torre Central
 Carrera 10 N° 17-55 piso 1
 Centro de Servicios
 Ventanilla Única
 Pereira, Colombia
 www.aguasypereira.com.co
 NIT 816.002.020-7

					<p>deberá estar acompañado con la siguiente información: i) persona de contacto, ii) cargo, iii) país y ciudad, iv) teléfono, v) correo electrónico.</p> <p>Si la experiencia certificada que cumple el requisito, se presenta bajo una Empresa de Propósito Único o Específico (EPU/EPE) se deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen y la verificación de los socios que la componen, bien sea un certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia, una copia de los estatutos para acreditar la vigencia y el objeto de la persona jurídica, o cualquier otro documento que pruebe (i) la capacidad legal, (ii) el objeto o propósito de la persona jurídica, (iii) la información de su representante legal y (iv) la documentación legal acerca de los socios que la componen</p> <p>En el evento de que el proponente considere que esta actividad la realizará con un</p>



CO14/5755



CO14/5754

4. Por la cual se modifica el contenido de la Sección III, Criterios de Calificación y Evaluación, SubClausula 10.2.1 Evaluación Técnica, literal i - Requisitos Calificación, Experiencia Especifica Construcción (Asigna Puntos), la cual tiene el siguiente texto:

Se otorgará un puntaje de 10 puntos por cada Certificado de Contrato o Acta de Liquidación en construcción por cada planta de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal 1.200 l/s y que cumplen los requisitos descritos en el Cuadro 1.4, factor 1.4.2 (a)
ó

Se otorgará un puntaje de 5 puntos por cada Certificado de Contrato o Acta de Liquidación Experiencia en Construcción Especifica por cada planta de tratamiento y/o ampliación de planta de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal 500 l/s y que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4, factor 1.4.2 (a)

Por ejemplo para obtener mínimo puntaje en el Factor 1.4.2 (a) Experiencia en Construcción Especifica, el Oferente deberá presentar dos (2) Certificaciones que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4 Factor .1.4.2 (a), plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal 1.200 l/s, ó presentar cuatro (4) Certificaciones que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4 (plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal 500 l/s) s y que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4, factor 1..4.2(a)

Por ejemplo para obtener máximo puntaje en el Factor 1.4.2 (a) Experiencia en Construcción Especifica, el Oferente deberá presentar cuatro (4) certificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal 1.200 l/s y que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4, ó, presentar ocho (8) Certificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal 500 l/s y que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4, factor 1..4.2(a)

La fórmula de calificación, para el caso del literal a) es la siguiente:

La formulación de calificación es la siguiente:

$$\text{Puntaje (ex - esp)} = Ci * 40 / 4$$

Donde

Puntaje (ex - esp): puntaje oferente experiencia especifica construcción



CO14/5755



CO14/5754

Ci : Numero Contratos del Oferente que cumple la exigencia

La fórmula de calificación, para el caso del literal b) es la siguiente:

La formulación de calificación es la siguiente:

$$\text{Puntaje (ex - esp)} = Ci * 40 / 8$$

Donde

Puntaje (ex - esp) : puntaje oferente experiencia especifica construcción

Ci : Numero Contratos del Oferente que cumple la exigencia

El contenido de la Sección III, Criterios de Calificación y Evaluación, Subcláusula 10.2.1 Evaluación Técnica, literal i - Requisitos Calificación, Experiencia Específica Construcción (Asigna Puntos), se reemplaza por el siguiente texto:

I - Requisitos Calificación, Experiencia Especifica Construcción (Asigna Puntos)

- a) Se otorgará un puntaje de 10 puntos por cada Certificado de Contrato o Acta de Liquidación en construcción por cada planta de tratamiento y/o ampliación de planta de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal ≥ 1.200 l/s y que cumplen los requisitos descritos en el Cuadro 1.4, factor 1.4.2 (a)
ó
- b) Se otorgará un puntaje de 5 puntos por cada Certificado de Contrato o Acta de Liquidación Experiencia en Construcción Especifica por cada planta de tratamiento y/o ampliación de planta de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal ≥ 500 l/s y menor a 1.200 l/s y que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4, factor 1.4.2 (a)

Por ejemplo para obtener mínimo puntaje en el Factor 1.4.2 (a) Experiencia en Construcción Especifica, el Oferente deberá presentar dos (2) Certificaciones que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4 Factor .1.4.2 (a), plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal ≥ 1.200 l/s, ó presentar cuatro (4) Certificaciones que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4 (plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con



CO14/5755



CO14/5754

digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal ≥ 500 l/s y < 1.200 l/s y que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4, factor 1..4.2(a)

Por ejemplo para obtener máximo puntaje en el Factor 1.4.2 (a) Experiencia en Construcción Especifica, el Oferente deberá presentar cuatro (4) certificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal ≥ 1.200 l/s y que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4 , ó presentar ocho (8) Certificaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales, tecnología lodos Activados, con digestión anaeróbica de lodos y tratamiento de gases para el control de olores, caudal ≥ 500 l/s y < 1.200 l/s y que cumplen el requisito descrito en el Cuadro 1.4, factor 1..4.2(a)

La fórmula de calificación, para el caso del literal a) es la siguiente:

$$\text{Puntaje (ex - esp)} = \text{Ci} * 40 / 4$$

Donde

Puntaje (ex - esp) : puntaje oferente experiencia especifica construcción

Ci : Numero Contratos del Oferente que cumple la exigencia

La fórmula de calificación, para el caso del literal b) es la siguiente:

$$\text{Puntaje (ex - esp)} = \text{Ci} * 40 / 8$$

Donde

Puntaje (ex - esp): puntaje oferente experiencia especifica construcción

Ci : Numero Contratos del Oferente que cumple la exigencia



CO14/5755



CO14/5754

5. Por la cual se modifica el contenido de la Sección IV, Formularios de Calificación y Licitación, Declaración de Compromiso, la cual tiene el siguiente texto:

Declaración de Compromiso

Nombre de referencia de la Solicitud / Propuesta / Contrato: (el "Contrato")¹

Fecha: [Insertar el día, mes y año]

LPI No 01-22. CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PUESTA EN MARCHA Y ASISTENCIA OPERATIVA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PEREIRA – DOSQUEBRADAS, EN LA CIUDAD DE PEREIRA – RISARALDA -COLOMBIA

A: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS ESP

1. Reconocemos y aceptamos que el Banco sólo financia los proyectos de la Entidad ejecutora del Proyecto ("EEP")² con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el acuerdo de financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el Banco y nuestra empresa, nuestra joint venture o nuestros subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y la implementación del procedimiento de contratación y la ejecución del Contrato.
2. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestros directivos, administradores, socios y representantes legales, miembros de nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), incluidos subcontratistas en el marco del Contrato, en alguno de los siguientes supuestos:

¹ Los términos en mayúscula utilizados, pero no definidos en esta Declaración de Compromiso tienen el significado asignado al término en cuestión en las "Directrices para la contratación de servicios de consultoría, obras, plantas industriales, bienes y servicios de no-consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con países socios" del Banco.

² La EEP es, según sea el caso, el comprador, el empleador, la entidad contratante, para la adquisición de servicios de consultoría, obras, plantas industriales, bienes o servicios de no-consultoría.



CO14/5755



CO14/5754

2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;

2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;

2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del país socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de contratación o la ejecución de un contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea (*en el supuesto de tal condena, el proponente u oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*);

2.4) haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;

2.5) no haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos u obligaciones fiscales, de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la EEP;

2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral (*en el supuesto de dicha exclusión, el proponente u oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*); o bien

2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.

3. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra Asociación en



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Unica
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

Participación, Consorcio o Asociación (APCA) ni ninguno de nuestros subcontratistas en el marco del Contrato, alguna situación constitutiva de conflicto de interés como las que enuncian a continuación:

- 3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del Banco y se haya resuelto a su propia satisfacción;
- 3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el proceso de Oferta o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del Banco y se haya resuelto a su propia satisfacción;
- 3.3) controlar o estar controlado por otro proponente u oferente, estar bajo control común con otro proponente u oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otros proponente u oferente, tener el mismo representante legal que otro proponente u oferente, mantener con otro proponente u oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes u ofertas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;
- 3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;
- 3.5) en el caso de un proceso de adquisición de obras, plantas o bienes:
 - i. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el proceso de Oferta del presente Contrato;
 - ii. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas, sociedad subordinadas, subsidiarias, filiales y vinculadas económicas, contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco de este Contrato;
4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un proceso de Oferta, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho comercial.
5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al Banco, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
6. En el contexto del proceso de Oferta y ejecución del Contrato correspondiente:
 - 6.1) ni nosotros ni ningún miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), ni ninguno de nuestros subcontratistas en el marco del Contrato,

Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7



CO14/5755



CO14/5754

hemos incurrido en prácticas sancionables durante el proceso de Oferta y, en el caso de sernos adjudicado el Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;

6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), ni ninguno de nuestros subcontratistas en el marco del Contrato adquirirá, suministrará equipos u operará bienes muebles o inmuebles que se encuentren embargados o con medida cautelar de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y

6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo³ (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) y subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al proceso de Oferta y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al Banco o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.

8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) y subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis (6) años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del proceso de Oferta y la ejecución del Contrato sean almacenados y

³ En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el proponente/oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del Banco, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación.



CO14/5755



CO14/5754

tratados por la EEP y el Banco conforme a la legislación aplicable.

Nombre: _____ En calidad de: _____

Debidamente habilitado para firmar la solicitud, oferta o propuesta en nombre de⁴: _____

Firma:

En la fecha:

⁴ En caso de una Asociación (APCA) Consorcio/ Unión Temporal, indicar el nombre de la APCA. La persona que firme la solicitud, oferta o propuesta en nombre del proponente/oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el proponente /oferente.



CO14/5755



CO14/5754



Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

El texto de la Sección IV, Formularios de Calificación y Licitación, Declaración de Compromiso, se reemplaza por el siguiente Texto:

Declaración de Compromiso

Nombre de referencia de la Solicitud / Propuesta / Contrato: (el "Contrato")⁵

Fecha: [Insertar el día, mes y año]

LPI No 01-22. CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, PUESTA EN MARCHA Y ASISTENCIA OPERATIVA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PEREIRA – DOSQUEBRADAS, EN LA CIUDAD DE PEREIRA – RISARALDA -COLOMBIA

A: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SAS ESP

1. Reconocemos y aceptamos que el Banco sólo financia los proyectos de la Entidad ejecutora del Proyecto ("EEP")⁶ con sujeción a sus propias condiciones, las cuales están establecidas en el acuerdo de financiamiento que ha suscrito con la EEP. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre el Banco y nuestra empresa, nuestra joint venture o nuestros subcontratistas en el marco del Contrato. La EEP mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y la implementación del procedimiento de contratación y la ejecución del Contrato.
2. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestros directivos, administradores, socios y representantes legales, miembros de nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), incluidos subcontratistas en el marco del Contrato, en alguno de los siguientes supuestos:

⁵ Los términos en mayúscula utilizados pero no definidos en esta Declaración de Compromiso tienen el significado asignado al término en cuestión en las "Directrices para la contratación de servicios de consultoría, obras, plantas industriales, bienes y servicios de no-consultoría en el marco de la Cooperación Financiera con países socios" del Banco.

⁶ La EEP es, según sea el caso, el comprador, el empleador, la entidad contratante, para la adquisición de servicios de consultoría, obras, plantas industriales, bienes o servicios de no-consultoría.



CO14/5755



CO14/5754

2.1) estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga;

2.2) haber sido objeto de una condena por sentencia en firme o una decisión administrativa definitiva o sujeto a sanciones económicas por Naciones Unidas, la Unión Europea o Alemania por su implicación en una organización criminal, lavado de dinero, delitos relacionados con el terrorismo, trabajo infantil o tráfico de seres humanos; este criterio de exclusión también es aplicable a personas jurídicas cuya mayoría de acciones esté en manos o controlada de facto por personas físicas o jurídicas que a su vez hayan sido objeto de tales condenas o sanciones;

2.3) haber sido objeto de una condena pronunciada mediante una sentencia judicial en firme o una decisión administrativa definitiva por un tribunal, por la Unión Europea, por autoridades nacionales del país socio o en Alemania por prácticas sancionables en relación con un procedimiento de contratación o la ejecución de un contrato o una irregularidad cualquiera que afecte a los intereses financieros de la Unión Europea (*en el supuesto de tal condena, el proponente u oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco de este Contrato y que en respuesta a la misma se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*);

2.4) haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causas atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un Contrato, excepto si esta rescisión fue objeto de una impugnación y la resolución del litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de nosotros;

2.5) no haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos u obligaciones fiscales, de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la EEP;

2.6) estar sujeto a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> o en la lista respectiva de cualquier otro banco de desarrollo multilateral (*en el supuesto de dicha exclusión, el proponente u oferente adjuntará a la presente Declaración de Compromiso la información complementaria que permita estimar que esta exclusión no es pertinente en el marco del presente Contrato y de que, en respuesta, se han adoptado medidas de cumplimiento adecuadas*); o bien

2.7) haber incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida como condición para participar en el presente concurso.

3. Certificamos que no estamos, ni está ningún miembro de nuestra Asociación en



CO14/5755



CO14/5754

Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicio al Cliente
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

Participación, Consorcio o Asociación (APCA) ni ninguno de nuestros subcontratistas en el marco del Contrato, alguna situación constitutiva de conflicto de interés como las que enuncian a continuación:

- 3.1) ser una filial controlada por la EEP o un accionista que controle a la EEP, salvo que el conflicto de interés resultante se haya puesto en conocimiento del Banco y se haya resuelto a su propia satisfacción;
- 3.2) tener negocios o relaciones familiares con personal de la EEP implicado en el proceso de Oferta o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento del Banco y se haya resuelto a su propia satisfacción;
- 3.3) controlar o estar controlado por otro proponente u oferente, estar bajo control común con otro proponente u oferente, recibir de o conceder directa o indirectamente subsidios a otros proponente u oferente, tener el mismo representante legal que otro proponente u oferente, mantener con otro proponente u oferente contactos directos o indirectos que nos permitan tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes u ofertas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la EEP;
- 3.4) estar prestando un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatible con los servicios que se llevarán a cabo para la EEP;
- 3.5) en el caso de un proceso de adquisición de obras, plantas o bienes:
 - iii. haber preparado o haber estado asociados con una persona que haya preparado especificaciones, planos, cálculos o cualquier otra documentación destinada a su utilización en el proceso de Oferta del presente Contrato;
 - iv. haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas, sociedad subordinadas, subsidiarias, filiales y vinculadas económicas, contratados o propuestos para ser contratados para efectuar la supervisión o inspección de las obras en el marco de este Contrato;
4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en un proceso de Oferta, certificamos que somos legal y económicamente autónomos y que nos regimos por las leyes y normas del derecho comercial.
5. Nos comprometemos a comunicar a la EEP, la cual informará al Banco, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 a 4 anteriores.
6. En el contexto del proceso de Oferta y ejecución del Contrato correspondiente:
 - 6.1) ni nosotros ni ningún miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), ni ninguno de nuestros subcontratistas en el marco del Contrato,



CO14/5755



CO14/5754

hemos incurrido en prácticas sancionables durante el proceso de Oferta y, en el caso de sernos adjudicado el Contrato, no incurriremos en prácticas sancionables durante la ejecución del Contrato;

6.2) ni nosotros ni ningún miembro de nuestra Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), ni ninguno de nuestros subcontratistas en el marco del Contrato adquirirá, suministrará equipos u operará bienes muebles o inmuebles que se encuentren embargados o con medida cautelar de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Alemania; y

6.3) nos comprometemos a cumplir, y a hacer cumplir a nuestros subcontratistas y principales proveedores en el marco del Contrato, las normas medioambientales y laborales internacionales, acordes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se implemente el Contrato y con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo⁷ (OIT) y los tratados medioambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos medioambientales y sociales, cuando se indiquen en los planes de gestión medioambiental y social u otros documentos similares proporcionados por la EEP y, en cualquier caso, implementar medidas para prevenir la explotación sexual, el abuso y la violencia de género.

7. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) y subcontratistas en el marco del Contrato, (i) si así se requiere, facilitaremos información relativa al proceso de Oferta y a la ejecución del Contrato y (ii) permitiremos a la EEP y al Banco o a un auditor nombrado por cualquiera de ellos, y en caso de financiación por la Unión Europea también a instituciones europeas competentes con arreglo a la legislación de la Unión Europea, inspeccionar las cuentas, los registros y los documentos correspondientes, realizar inspecciones sobre el terreno y garantizar el acceso a los emplazamientos y al proyecto respectivo.
8. En caso de que nos sea adjudicado un Contrato, tanto nosotros como todos los miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) y subcontratistas en el marco del Contrato, nos comprometemos a conservar los registros y documentos anteriormente mencionados conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable, pero en cualquier caso durante un mínimo de seis (6) años desde la fecha de ejecución o rescisión del Contrato. Nuestras transacciones financieras e informes financieros estarán sujetos a procedimientos de auditoría conforme a la legislación aplicable. Además, aceptamos que nuestros datos (incluidos nuestros datos personales) generados en relación con la preparación e implementación del proceso de Oferta y la ejecución del Contrato sean almacenados y

⁷ En caso de que no se hayan ratificado o implementado plenamente los convenios de la OIT en el país del Contratante, el proponente/oferente/contratista propondrá y adoptará, a satisfacción del Contratante y del Banco, medidas adecuadas según el espíritu de dichos convenios de la OIT con respecto a (a) agravios de los trabajadores con respecto a las condiciones laborales y de empleo, (b) trabajo infantil, (c) trabajo forzado, (d) organizaciones de trabajadores y (e) la no discriminación.



CO14/5755



CO14/5754

tratados por la EEP y el Banco conforme a la legislación aplicable.

Nombre: _____ En calidad de: _____

Debidamente habilitado para firmar la solicitud, oferta o propuesta en nombre de⁸: _____

Firma:

En la fecha:

6. Por la cual se modifica el contenido de la Sección II, Datos de Calificación y Licitación IAO Subclausula 4.1, la cual tiene el siguiente texto:

El número máximo de miembros de la APCA será de cuatro (4) miembros.

Se agrega al final del párrafo lo siguiente:

Para el Contratante, APCA es cuando dos o más personas naturales o jurídicas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que conforman el APCA.

⁸ En caso de una Asociación (APCA) Consorcio, indicar el nombre de la APCA. La persona que firme la solicitud, oferta o propuesta en nombre del proponente/oferente deberá adjuntar el poder de representación otorgado por el proponente /oferente.



CO14/5755



CO14/5754

El contenido de la Sección II, Datos de Calificación y Licitación IAO Subclausula 4.1, se Reemplaza por el siguiente texto:

El número máximo de miembros de la APCA será de cuatro (4) miembros.

Se agrega al final del párrafo el siguiente texto siguiente:

Para el Contratante, APCA es cuando dos o más personas naturales o jurídicas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un Contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que conforman el APCA.

Para el Contratante, no se aceptarán ofertas que se presenten por una APCA bajo la figura de Unión Temporal

7. Por la cual se modifica el contenido de la Sección IX, Condiciones especiales del Contrato, Subclausula 1.5, la cual tiene el siguiente texto:

Se modifica la subclausula a partir del literal f, por el siguiente texto: Los documentos que conformen el Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. Para fines de interpretación, el orden de prioridad de los documentos se ceñirá a la siguiente secuencia:

- g) Resolución ANLA 0662-2021
- h) Alcances del Trabajo por Lotes de Control, Sección VII, Requisitos de las Obras;
- i) Especificaciones Medioambientales, Sociales de Seguridad y Salud (MSSS) de las obras, Sección VII Requisitos de las Obras; j) Las Especificaciones técnicas detalladas, Sección VII, Requisitos de las Obras;
- k) Los Planos; Sección VII, Requisitos de las Obras
- l) Cronograma detallado ajustado según Items Lista No 3, Suministro e Instalación detallado, presentado 28 días calendario antes de la Fecha de Inicio, Apéndice 5
- m) Oferta del Contratista,
- n) Listas 1, 2, 3, y 4 de la Oferta, y
- o) Los Listados y cualquier otro documento que forme parte del Contrato

Si se encuentra alguna ambigüedad o discrepancia en los documentos, el INGENIERO emitirá las aclaraciones o instrucciones necesarias

Por la cual se modifica el contenido de la Sección IX, Condiciones especiales del Contrato, Subclausula 1.5, reemplazándose por el siguiente texto:



CO14/5755



CO14/5754

Por la cual se modifica el contenido de la Sección IX, Condiciones especiales del Contrato, Subclausula 1.5, la cual tiene el siguiente texto:

Se modifica la subclausula a partir del literal f, por el siguiente texto: Los documentos que conformen el Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. Para fines de interpretación, el orden de prioridad de los documentos se ceñirá a la siguiente secuencia:

- g) Resolución ANLA 0662-2021,
- h) Alcances del Trabajo por Lotes de Control, Sección VII, Requisitos de las Obras;
- i) Sección VII Requisitos de las Obras, Especificaciones Medioambientales, Sociales de Seguridad y Salud (MSSS) de las obras;
- j) Sección VII, Requisitos de las obras, Anexo Anexo 3. Especificaciones Técnicas Detalladas (Consortio Hazen – Fichtner – Conhydra) - Anexo 4. Planos y especificaciones Monitoreo Taludes y Llenos, Inclínómetros y Extensiómetros; en caso de discrepancias entre planos y especificaciones técnicas del presente literal, no habrá prelación, sino que se aplicará el criterio más exigente;
- k) Cronograma detallado ajustado según Items Lista No 3, Suministro e Instalación detallado, presentado 28 días calendario antes de la Fecha de Inicio, Apéndice 5;
- l) Oferta del Contratista,
- m) Listas 1, 2, 3, y 4 de la Oferta, y
- n) Los Listados y cualquier otro documento que forme parte del Contrato

Si se encuentra alguna ambigüedad o discrepancia en los documentos, el INGENIERO emitirá las aclaraciones o instrucciones necesarias



JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA

Gerente


Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira SAS ESP



CO14/5755



CO14/5754



Sede Administrativa
PBX: (6) 315 13 00
Edificio Torre Central
Carrera 10 N° 17 -55 piso 1
Centro de Servicios
Ventanilla Única
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7